

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO

LOTA, 30 de Marzo de 2017.-

DECRETO N° 524.-

Vistos:

a) Memorándum N° 218 de fecha 09.01.2017, de Alcalde, que ordena Sumario Administrativo, para determinar posible responsabilidad administrativa en hechos denunciados por Jefe de Informática en relación a la Página Web del Municipio, según Ord. N° 1 de fecha 15.12.2016 y Ord. N° 04 de fecha 06.01.2017 de Directora de Control (S), Millisen Moraga Azócar;

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

c) Ley N° 19.880, de 2008, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

d) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

e) Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registros electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Instrúyase Sumaria Administrativo, para determinar posible responsabilidad administrativa de funcionarios municipales, o contra quien o quienes resulten responsables en los hechos citados en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

HIDALGO, C. I. N°

2.- Designase investigador a doña **NANCY JOFRÉ**
Profesional, Grado 9° E.M.R.

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



CONTROL

JFPB/MMS/lm.

Distribución:

- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Pág. Web.-
- Archivo.-